



NIT: 891.855.1



No-20241700162711
 Fecha Radicado: 27-DEC-2024 04:1
 Destino: FLOR DE MARIA HERNANDEZ PULIDO
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	2125	Fecha:	19 DE DICIEMBRE DE 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	FLOR DE MARIA HERNANDEZ PULIDO, ALFREDO HERNANDEZ
NIT o CC:	46355661, 0
Predio Numero:	0101000009620007000000000(010109620007000)
Dirección del Inmueble	K 17 6C 07 S
Dirección de Cobro	K 17 6C 07 S
Matricula Inmobiliaria	095-82075

FUNDAMENTO LEGAL: La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 032 de 2016 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que los Señor(a)s, **FLOR DE MARIA HERNANDEZ PULIDO**, identificado con las cédula de Ciudadanía No. **46355661**, **ALFREDO HERNANDEZ**, identificado con las cédula de Ciudadanía No. **0** que mediante la presente resolución se liquida en calidad de propietarios y/o poseedores del inmueble distinguido con el código catastral No. **0101000009620007000000000(010109620007000)**, con Matricula inmobiliaria No. **095-82075**. En el sistema de información predial del municipio de Sogamoso, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC), registra la siguiente dirección **K 17 6C 07 S**, de este municipio.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales de los años 2021 a 2024; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2021 a 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60, expresa: "*Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido*".

Por lo expuesto anteriormente;



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2021 a 2024, del predio identificado con el código Catastral No**010100000962000700000000(010109620007000)**, en el sistema de información predial del municipio el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección, **K 17 6C 07 S**, del Municipio de Sogamoso, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida
010100000962000700000000	46.355.661	202249765	0	364	243
Propietario		Años a pagar	Dirección K 17 6C 07 S		
FLOR DE MARIA HERNANDEZ PULIDO		2021 a 2024	Avaluo \$ 93,803,000		
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado	
Matrícula Inmobiliaria 095-82075	16/12/2021	2020	16/12/2021	\$ 978,581	

Año	%M tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S. Pred	Sob. Bomberil	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2021	0.006	83,540,000	501,240	578,472	0	0	10,025	0	0	10,025	1,089,737
2022	0.006	86,046,000	516,276	455,768	0	0	10,326	0	0	10,326	982,370
2023	0.006	89,755,000	538,530	256,649	0	0	10,771	0	0	10,771	805,950
2024	0.006	93,803,000	562,818	71,440	0	0	11,256	0	0	11,256	645,514
TOTALES			2,118,864	1,362,329	0	0	42,378	0	0	42,378	3,523,571

Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **Cobro Coactivo**. Que vinculara a los demás propietarios, cuando se expida el correspondiente **mandamiento de pago**, si fuere del caso.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUATRO: Contra la presente resolución procede el **recurso de reconsideración** en el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez **ejecutoriada** a la Dirección de Tesorería –proceso cobro Coactivo.

Dada en Sogamoso, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre, del año 2024.

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Santiago A.
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con el presente documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, Edificio Municipal, Entrada Carrera 11 No. 15 – 12 para que efectúe el pago.

Centro de Atención al Ciudadano

El documento que contiene el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado y resultó idéntico.

El interesado o remitente exonera de responsabilidad a **SERVIENTREGA** por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía.

No. **2234761313**

Tipo	Cólicas	Devolver
<input checked="" type="checkbox"/> Notificaciones	2	—
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	—	—
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	—	—

Los anexos se encuentran en la guía.



Servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av. Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045

Fecha: 1 / 4 / 2025 15 : 32

Fecha Prog. Entrega: 2 / 4 / 2025



GUIA No. 2234761313

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210,
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA		No. NOTIFICACION
1	2	3	1	HA I PER I MA I ...	
—	—	—	2	HA I PER I AND I ...	
—	—	—	3	HA I PER I ...	
—	—	—		FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE	
—	—	—		Otro (Indicar cual)	

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No: 2234761313



FECHA Y HORA DE ENTREGA
DA I PER I ...

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Este vale

DESTINATARIO	SOX		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD: SOGAMOSO			
	SD2	BOYACA	F.P.:	CREDITO	
		NORMAL	M.T.:	TERRESTRE	
K 17 6C 07 S					
Nombre FLOR DE MARIA HERNANDEZ PULIDO					
Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 46355661					
País: COLOMBIA Cód. Postal: 152211506					
email: Dato no suministrado por el cliente					
Dice Contener: Documentos					
Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 2125 - 2024					
Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0					
Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1					
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:					
Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:					
Quién Entrega:					

GESTIÓN JUDICIAL

PRUEBA DE ENTREGA

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4



VIT 860512330-3

0071779

Información Envío

No. de Guía Envío	2234761313	Fecha de Envío	1	4	2025
Emisente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531	
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	FLOR DE MARIA HERNANDEZ PULIDO			
	Dirección	K 17 6C 07 S	Teléfono	3106729531	

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones

DIRECCION NO EXISTE

tipo de documento:

COMUNICADO JUDICIAL

Fecha Devolución

22

4

2025

Información del Documento movillado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 177 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
EDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVICIOS S.A. Date: 2025.04.22 10:33:35 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	22	4	2025	10	33	2233357976
							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.

BO-1CCM-CMI-F-2



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
 Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
 www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 22 / 4 / 2025 10 : 33



Fecha Prog. Entrega: / /

GUIA No. 2233357976

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3	1	2	3
—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—

Desconocido
 Rehusado
 No reside
 No reemplazado
 Dirección
 Otro (indicar cual)

SECRETARIA DE HACIENDA
 SOGAMOSO
 24 ABR 2025
 Omaira Montaña
 C.C.46.356.168
 AUX. ADMINISTRATIVO

RECIBIA CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

GUIA No. 2233357976



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ.: 1
	CIUDAD: SOGAMOSO		BOYACA		F.P.: CREDITO
	NORMAL				M.T.: TERRESTRE
	CARRERA 11 N 15 - 13				
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO			D.I./NIT: 891855130		
Teléfono: 3106729531			Cód. Postal:		
País: COLOMBIA			email:		

Dice Contener: 2234761313

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
 Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
 Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

Ministerio de Transportes, Lluenda No. 805 en Marzo 6/2001, por T.C. Lluenda No. 1770 de Sept. 2020.

PRUEBA DE ENTREGA

GESTION JUDICIAL